



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00846224- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de probación de la redeterminación de precios N° 4 y 5 (de los Trabajos Adicionales N° 6) presentadas por la empresa contratista C.O.V.A. S.A. correspondientes a la obra "COMPLETAMIENTO CENTRO CULTURAL" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en el orden 33;

Lo informado en el orden 35 por la Secretaria de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2023-71749-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la redeterminación de precios N° 4 y 5 (de los Trabajos Adicionales N° 6) presentadas por la empresa contratista C.O.V.A. S.A. correspondientes a la obra "COMPLETAMIENTO CENTRO CULTURAL", aprobada mediante RR-2022-311-E-UNC-REC, y adjudicar la misma a la empresa contratista "C.O.V.A. S.A" CUIT: 30-51792718-6, por el importe e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

JA.-

